

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Diversidad Biológica y Medio Ambiente por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600227
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Diversidad Biológica y Medio Ambiente por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29009156 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP	PÁGINA	1/7
			

1. Información pública disponible

Mejorable

La página web está bastante completa con la mayoría de la información actualizada. Falta por incluir toda la información en inglés. También faltan por actualizar algunos ítems; por ejemplo no se encuentra ninguna acta de la Comisión Académica del curso pasado (la última disponible es de julio de 2020). No se llega a comprender si las acciones de la Comisión de Calidad en realidad las toma la Comisión Académica, puesto que no parece ser que haya actas de la propia Comisión de Garantía de Calidad.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda incluir información específica en inglés y que la información sobre el PD sea la misma en español y en inglés.

Atendida, no resuelta. Se realizó una solicitud a la UMA para que se realizara dicha traducción, pero aún se ha realizado.

- Se recomienda incluir la información de proyectos de investigación vigentes, con clara indicación de la fecha de finalización, por líneas de investigación.

Atendida y resuelta. En la web se encuentran los proyectos vigentes con las fechas de finalización.

- Se recomienda contrastar los datos de indicadores publicados con la información propia de la que dispone el programa.

Atendida, no resuelta. Si bien el gestor de datos de la UMA está mejorando y centralizando los datos, aún quedan indicadores por actualizar.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir información específica en inglés y que la información sobre el PD sea la misma en español y en inglés.

- Se recomienda contrastar los datos de indicadores publicados con la información propia de la que dispone el programa.

- Se recomienda que se actualice la publicación de las actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de Calidad.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Insuficiente

La Comisión Académica analiza los resultados y propone soluciones de forma correcta. También se hace, en general, un seguimiento de los mismos aunque algunas cuestiones concretas no se analizan por falta de indicadores. En concreto, no se tienen indicadores de todos los actores del programa, se echan en falta encuestas de satisfacción de empleadores y PAS.

Se analiza la información y se proponen acciones de mejora con los índices disponibles. El análisis es periódico y el proceso es correcto, si bien algunas acciones de mejora concretas parece ser que no están actualizadas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP	PÁGINA	2/7
			

El título hace un seguimiento adecuado de los indicadores de que dispone, que son, en su mayoría, correctos. Los responsables del título plantean acciones de mejora. Las cuestiones mejorables se refieren a la obtención de todos los indicadores, el aumento de número de respuestas en las encuestas y en el seguimiento de todas las acciones de mejora.

El gestor documental de la UMA es aceptable. Parece ser que se ha puesto en marcha recientemente y, en consecuencia, es mejorable. No se encuestan a todos los actores del programa (en especial no se tiene información ni de empleadores, ni de PAS).

Algunos de los enlaces de las acciones de mejora vuelven a llevar a la misma página web.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda actualizar el plan de mejora propuesto por la Comisión de Calidad a partir del análisis de los resultados e indicadores.

Atendida, no resuelta. La única evidencia que se encuentra entre las acciones de mejora relativa a esta acción se refiere al curso 18-19. Parece ser que no están actualizadas las acciones de mejora de forma correcta o no se ha realizado una acción posterior de mejora a esa fecha.

- Se recomienda poner en marcha acciones que mejoren la obtención de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Atendida, no resuelta. En el gestor de la UMA no parece ser que se realicen encuestas ni a los empleadores, ni al PAS. Por otra parte, el universo de encuestados para otros actores (en particular egresados y estudiantes de movilidad) es bajo.

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar todas las acciones de mejora realizadas en el gestor de la UMA.
- Se recomienda mejorar el gestor documental de la UMA, corrigiendo errores en los enlaces.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe actualizar el plan de mejora propuesto por la Comisión de Calidad a partir del análisis de los resultados e indicadores.
- Se deben obtener indicadores de todos los grupos de interés en el programa (incluyendo PAS y empleadores).

3. Proceso de implantación del Título

Insuficiente

Los mecanismos de admisión son adecuados y públicos. El número de estudiantes de nuevo acceso es relativamente bajo, inferior a lo deseable y a lo especificado en la Memoria Verificada del programa, de hecho, la tasa de ocupación es del 40%. Todas las líneas de investigación del programa tienen estudiantes lo que indica que, aún siendo escasos los ingresos, se mantiene aceptable el número total de estudiantes. Quizá el motivo es la larga duración para realizar la Tesis (poco más de 5 años en promedio). No están publicadas las tasas de éxito en los últimos cinco cursos, no se pueden extraer conclusiones en este sentido.

Código Seguro de Verificación: R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP	PÁGINA	3/7
			

El número de tesis defendido es aceptable y mejora en los últimos cursos. El número publicaciones científicas derivadas de las tesis también es muy bueno (5 de media en el último curso).

Los complementos formativos son adecuados y están descritos en la página web del programa. De hecho, existe un alumno que ha entrado por esta vía.

En el apartado correspondiente de la página web se indica el número de horas que cada conjunto o plan de actividades formativas presenta. Estas actividades formativas pueden ser específicas del título o transversales. Siendo muy pertinente este tipo de información, sería también conveniente incluir un calendario de realización, al menos aproximado, para las actividades formativas específicas (talleres concretos, conferencias, ...) tal que los alumnos supieran, para cada cuatrimestre, qué tipo de actividades pueden realizar.

El programa dispone de un mecanismo de seguimiento de la evolución de la tesis doctoral. Todas las encuestas de satisfacción dan ítems muy positivos en este aspecto. No obstante, el número de doctorandos que responden a las encuestas es bajo (inferior al 25% en el último curso). Sería necesario tener un número más alto de respuestas para que éstas fueran realmente significativas.

La Comisión Académica funciona correctamente y analiza los indicadores correspondientes con una supervisión adecuada de la marcha del programa.

La tutorización tiene un alto grado de valoración entre los estudiantes (superior a 4,5 sobre 5). De nuevo, sería necesario que más estudiantes respondieran a las encuestas para que estas fueran completamente significativas.

La Comisión académica aplica correctamente la normativa en vigor.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la difusión del programa, incluyendo el extranjero, con la finalidad de incrementar el número de estudiantes.
- Se recomienda mostrar un calendario de actividades formativas, idealmente por cuatrimestre.
- Se recomienda potenciar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben proporcionar todos los indicadores necesarios para el correcto análisis del título.

4. Profesorado

Satisfactorio

El número de profesores es adecuado para el número de alumnos del título. Asimismo, el número de sexenios vivos por profesor es superior al 89%, es decir, es muy bueno. El profesorado tiene calidad suficiente.

Existen actualmente 17 proyectos de investigación activos, más 52 contratos, en las 5 líneas de investigación del título (todas ellas con al menos un proyecto de investigación activo). Se trata de un porcentaje de investigación satisfactorio.

Código Seguro de Verificación:R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP	PÁGINA	4/7
			

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Los recursos, equipamiento e infraestructuras son, en términos generales, suficientes para que el programa se desarrolle de manera aceptable.

El número de estudiantes becados o con contrato es bajo (inferior al 20%). Las encuestas de satisfacción también reflejan que los estudiantes consideran que la financiación en este sentido es deficiente (3,24, sobre 5).

El número de acciones de movilidad realizadas fue de solo 2 en el curso 2020-21, lo que es un número muy bajo, más teniendo en cuenta que en los primeros cursos se alcanzaban hasta 25 estancias fuera, es decir, las estancias tanto en el extranjero como en otros centros a nivel nacional han ido disminuyendo drásticamente. De hecho, el nivel de satisfacción de los estudiantes en el indicador relativo a las ayudas económicas asociadas a la movilidad es muy bajo (2,25, sobre 5); si bien este dato no sería del todo significativo, puesto que el número de respuestas es tan solo de 5 estudiantes.

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de acciones de movilidad y buscar ayudas económicas con esta finalidad.
- Se recomienda mejorar la difusión de las acciones de movilidad.
- Se recomienda incentivar la participación en las encuestas a los estudiantes que realizan acciones de movilidad.

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Las deficiencias detectadas en los indicadores de este título son:

- No se tiene información de empleadores ni del PAS.
- Los indicadores de becas y ayudas, en especial los relacionados con la movilidad son bajos.
- El número de respuestas a las encuestas de satisfacción relativas a la movilidad es bajo.
- El número de egresados encuestados es de tan solo uno. No hay un seguimiento de egresados.
- No se disponen de datos respecto de las tasas de éxito a 3 y 4 años.

Se hacen los análisis correspondientes de los indicadores del título pero, debido a las deficiencias indicadas arriba, estos análisis no pueden ser completos.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda emprender acciones para aumentar el número de tesis con mención internacional. Atendida y resuelta. El número de tesis con mención internacional en el pasado curso ha sido de 7, es decir, justo el 50% del total de tesis defendidas. La tendencia con los cursos es, en efecto, al alza. Es de esperar que esta productividad se siga manteniendo.
- Se debe asegurar la recogida de indicadores y analizar los indicadores de resultados y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación: R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP	PÁGINA	5/7
			

Atendida, no resuelta. Si bien se ha aumentado el número de indicadores recogidos, existen ciertos indicadores que el gestor de la UMA sigue sin explicitar, a saber: encuestas de satisfacción de empleadores y de PAS, índices de éxito (a 3 y 4 años) de las tesis defendidas, sobre la inserción laboral se conoce solo un dato de un egresado, claramente insuficiente.

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el número de becas y ayudas, en especial los relacionados con la movilidad.
- Se recomienda aumentar el número de respuestas relativas a la movilidad en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda incrementar el seguimiento de los egresados.
- Se deben obtener los indicadores de las tasas de éxito a 3, 4 y 5 años.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe asegurar la recogida y el análisis de los indicadores de resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.
- Se deben obtener indicadores sobre la satisfacción de todos los agentes implicados en el programa (incluyendo empleadores y PAS) y asegurar el análisis de los mismos para establecer las medidas de mejora oportunas.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir información específica en inglés y que la información sobre el PD sea la misma en español y en inglés.
- Se recomienda contrastar los datos de indicadores publicados con la información propia de la que dispone el programa.
- Se recomienda que se actualice la publicación de las actas de la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de Calidad.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda actualizar todas las acciones de mejora realizadas en el gestor de la UMA.
- Se recomienda mejorar el gestor documental de la UMA, corrigiendo errores en los enlaces.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe actualizar el plan de mejora propuesto por la Comisión de Calidad a partir del análisis de los resultados e indicadores.
- Se deben obtener indicadores de todos los grupos de interés en el programa (incluyendo PAS y

Código Seguro de Verificación:R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP	PÁGINA	6/7
			

empleadores).

3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar la difusión del programa, incluyendo el extranjero, con la finalidad de incrementar el número de estudiantes.
- Se recomienda mostrar un calendario de actividades formativas, idealmente por cuatrimestre.
- Se recomienda potenciar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben proporcionar todos los indicadores necesarios para el correcto análisis del título.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda incrementar el número de acciones de movilidad y buscar ayudas económicas con esta finalidad.
- Se recomienda mejorar la difusión de las acciones de movilidad.
- Se recomienda incentivar la participación en las encuestas a los estudiantes que realizan acciones de movilidad.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el número de becas y ayudas, en especial los relacionados con la movilidad.
- Se recomienda aumentar el número de respuestas relativas a la movilidad en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda incrementar el seguimiento de los egresados.
- Se deben obtener los indicadores de las tasas de éxito a 3, 4 y 5 años.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe asegurar la recogida y el análisis de los indicadores de resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.
- Se deben obtener indicadores sobre la satisfacción de todos los agentes implicados en el programa (incluyendo empleadores y PAS) y asegurar el análisis de los mismos para establecer las medidas de mejora oportunas.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TMB6UKEBX88JZ3GCQHHS8BD2HP	PÁGINA	7/7
			